

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO II.

(Ecuador) Portoviejo, Octubre 30 de 1889.

NUM. 79.

SUCESOS DIVERSOS.

"Colegio Olmedo": En la semana anterior el Señor Gobernador de la provincia convocó á su despacho á varios padres de familias y personas respetables del lugar, con el objeto de manifestarles que tenía encargo especial de S. E. el Presidente de la república para consultar la opinión sensata de esta ciudad, respecto á la conveniencia de clausurar el "Colegio Olmedo" durante el presente año escolar, á fin de que, con esas economías se pudiera atender á las reparaciones que necesita el edificio, con más la fabricación de otros locales suficientes para tener un internado. Agregó también el Sr. Gobernador, poniendo á la vista un oficio del Ministerio de Instrucción pública, que el año escolar próximo, el Colegio "Olmedo" continuaría sus funciones bajo la dirección de una Comunidad religiosa que debía llegar de Europa. &c.

Conocido, pues, este asunto, los concurrentes disertaron en pro y en contra de lo que se sometía á su deliberación, con razones que cada cual juzgó debían tenerse en cuenta; más, tomada la votación nominal de cada concurrente, resultaron doce votos por la continuación de la enseñanza en el colegio y dos por la clausura.

Ahora bien: entre las opiniones emitidas con plena libertad en el acto de que venimos ocupándonos, se expresó la de que, la idea de hacer economías en el gasto mensual del colegio era de lo más acertado, y si bien no era conveniente la clausura ni por un solo día, por razones que no se ocultán al ilustrado lector, era preciso é indispensable, dando el pequeño número de alumnos y la enseñanza rudimentaria que se daba, la cual pertenece, á lo sumo, en muy corto número á lo comprendido en el 2.º año de humanidades, reducir el personal de Catedráticos á solo dos que son suficientes para el desempeño de las asignaturas.—Esta idea mereció ser acogida por considerable número de las personas presentes; y es tanto más acertada, cuanto que, si como el Gobierno Supremo lo manifiesta en su nota oficial, el año escolar próximo, el "Colegio Olmedo" contará para su dirección con una Comunidad contratada en Europa, entonces será llegado el caso de hacer el aumento de tantos catedráticos como sean las necesidades que reclama el colegio.

La idea de ensanchar el edificio hasta darle comodidad para conservar un internado, no debe descuidarse: esta es necesidad imperiosa é indispensable; con más, si se tiene en cuenta que ese colegio tiene un carácter nacional, y que si hoy los habitantes de otras localidades no aprovechan de la instrucción que allí se da, es precisamente porque no tiene el internado.—El "Colegio Olmedo" tiene superabundancia de fondos para subsistir y colocarse á la altura que por bien de esta provincia en especial debía llegar.—En las arcas del Gobierno están, hace años, ingentes cantidades sin interés de ninguna clase, y este es otro punto importantísimo que nuestros hombres públicos deben tener en cuenta.

Hace cuatro años, más ó menos, que el Gobierno mandó, previa disposición legislativa, que de las rentas comunes se pasaran á los fondos del Colegio cuatrocientos sueros mensuales, por cuenta de la deuda que tenía á favor de éste; pero es el caso, que ese dinero recibido hasta hoy, así como el que se siga recibiendo, no debe imputarse á la amortización de la deuda general, sino al pago de intereses del capital que el Gobierno conserva; esto, desde la fecha que lo tomó.—Podría ser que se nos

presente oportunidad para tratar de este asunto con más detención en nuestras próximas ediciones.

Huespedes: Tenemos en esta ciudad á los Sres. Dres. Cesáreo Carrera, José Luis Tamayo y Dn. Vicente Noboa, los primeros miembros del Ilustre Concejo Municipal de Guayaquil, que han venido á esta ciudad, según se nos ha dicho, con el objeto de informarse de los derechos que ese Ayuntamiento pueda tener en la testamentaría del finado Sr. Dr. Rafael Bermeo.

Cumplimos con el deber de saludar á los caballeros mencionados, deseándoles que la permanencia en Manabí les sea grata.

Obituario: Dn. Virente Burgos, vecino honrado, padre de familia y que desempeñaba el Juzgado 1.º civil de esta parroquia, ha muerto en la semana anterior.—Damos á sus deudos nuestro pésame por esta irreparable pérdida.

Mortuoria: La del finado Doctor Rafael Bermeo llama hoy la atención general, y es notable, tanto por los valores que contiene, como por las peripecias que correrán entre aquellos que tienen ó creen tener intereses que recuadran.

Según es de pública voz, el finado Señor Bermeo, á falta de herederos legítimos, dejó la mayor parte de su fortuna, (bien mil sueros más ó menos), á la Municipalidad de Guayaquil, sustituyendo albasea para el cumplimiento de su última voluntad al Sr. Dn. Joaquín J. Looz; pero es el caso, que el Sr. Escobedo, llamado á certificar el documento que contiene el testamento cerrado, olvidó hacer que el testador firmara en la carátula del pliego, solemnidad sustancial para la validez del testamento. Esto ha dado origen para que el Supremo Gobierno, sperificado de la falta que nulita el testamento, dirija telegramas al Señor Gobernador con el objeto de que el Agente fiscal gestione en favor de los intereses del fisco.

En este estado, ayer procedió el Sr. Alcalde 2.º Municipal á los inventarios de todo lo perteneciente á la mortuoria.

Alarma de Incendio: El Lunes á las 11 a. m. se dió el toque de alarma en las campanas de las Iglesias de esta ciudad: el siniestro tenía lugar en el cementerio, ocasionado según parece, por haberse prendido fuego á la yerba seca del interior.—La pared del fondo fué destruida una cuarta parte, y la ruina habría sido completa sino hubiera acudido en el acto el cuerpo de bomberos. Los hacberos prestaron buenos servicios y uno de ellos, Manuel Cerón, salió con dos heridas en la cabeza. La bomba "Colegio Olmedo" fué la primera que principió á dar agua, en seguida la "Rochico." Se notó la falta de la bomba "Junín" y en cuanto á la "Portoviejo" no pudo asistir por haber sufrido daño en el último ejercicio, pero el personal de ella prestó sus servicios en las demás compañías; de ella es el herido Manuel Cerón.

Asalto: Dn. Pedro Sabando, fué asaltado en la noche del 27, en el punto de Casa Lagarto (cantón Santa Ana) por tres hombres, quienes después d' quitarle ciento veinte sueros en dinero le dejaron amargado á un poste. Algunos vecinos de aquel sitio acudieron á las voces que daba el Sr. Sabando y le pusieron en libertad.

Sueldo: Al Batallón n.º 3.º de línea que hace la guarnición de esta plaza, se le pagó sueldo el día Lunes.

Dr. Francisco A. Arboleda: Nuestros canjes del Interior de la República comunican la muerte de este caballero.—Pérdida harto sensible es para la república la muerte del Dr. Arboleda y ella deja un notable vacío entre nuestros hombres públicos.

Cartera de Hacienda: Dicen los periódicos de Guayaquil que el negociado de hacienda será servido por el Sr. Dr. Francisco Campos.

Nos congratulamos de este hecho, dada la ilustración reconocida en el Doctor Campos.

Cigarrillos "La Corona": Para no sufrir engaños, los compradores deben fijarse en la cajetilla, á un lado de la cual tiene la siguiente contramarka.

ÚNICOS AGENTES

EN EL ECUADOR

MARTÍN REIMBERG & C.º

Guayaquil.

Los hay legítimos en la tienda de comercio de Dn. Antonio Segovia en esta ciudad.

AVISOS.

BUQUES PARA TAGUA.

Los ofrecemos á los exportadores de la costa ecuatoriana en condiciones ventajosas.

Nuestra experiencia de tantos años en este ramo es una garantía de acierto con que pueden contar nuestros comitentes, á quienes suplicamos que al darnos instrucciones para algún fletamento, se sirvan fijar claramente las condiciones más esenciales como puerto de carga, estadias, destino etc. etc.

E. Rohde & C.º

Guayaquil, Octubre 15 de 1889.

AL PUBLICO

En esta fecha he conferido, ante el escribano público Señor Felipe S. Molina poder general en favor del Sr. Dr. Antonio F. Córdova, para que me represente en todos mis asuntos judiciales y extrajudiciales; y como dicho poder contiene todas las cláusulas especiales consignadas en el art.º 238 del código de E. en materia civil; prevengo á todo el que tenga pleito pendiente conmigo, ó quiera iniciar demanda nueva, sea civil ó criminal, contra mí, se dirija y entienda con mi referido defensor y apoderado Sr. Dr. Antonio F. Córdova, quien tiene su estudio en la ciudad de Portoviejo.

Septiembre 18 de 1889.

Zoylo Mindieta.

Rodríguez, Córdova & Es.

IMPORTADORES, EXPORTADORES

AGENTES COMISIONISTAS.

MANTA—ECUADOR.

GRAN TALLER.

DE TALABARERIA

DE

Julio Jáuregui.

ESTABLECIDO EN 1874

GUAYAQUIL CALLE DE LUQUE 2.º

CUADRA, N.º 45.

ESTABLECIMIENTO RECOMPENSADO EN 1887.

Con el primer premio y diploma en el

concurso industrial de la

FILANTRÓPICA DEL GUAYAS

EN 1888.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE

GUAYAQUIL.

En este taller *Se hacen y tiene en venta*

por mayor y por menor un gran surtido de

MONTURAS PARA HOMBRES, SEÑORAS Y

NIÑOS ESTILO NORTE AMERICANAS,

INGLESAS Y FRANCESAS.

Aneces para coches y cáretas; Colletas para mulas de trapiches y caballos. Toda clase de útiles para montura de viaje.

Se renuevan toda clase de monturas.

ESPECIALIDAD DE EQUIPOS

PARA BOMBERO.

Cascos para oficiales, id. para pitoneros y hacberos, cinturones finos para oficiales; id. para pitonero y picadores; Porta-estándartes; Porta-llaves, Salvavidas para pitonero y hacberos; Zapaticas para mangueras y absorbentes de bombas.

PRECIO SIN COMPETENCIA

EN ESTA PLAZA.

Materiales de superior calidad importados directamente. Unico establecimiento en el que se hacen toda clase de equipos de bomberos y en el que se provee el "GRAN CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL"

AVISO.

IMPORTANTE.

Todas las manufacturas de este taller han obtenido los primeros premios arriba indicados y en particular las monturas y equipos de bomberos para lo cual han tomado en consideración la solidez, elegancia y materiales con que son trabajados y además por los precios más bajos que los extranjeros, por lo que son preferidas las obras de este establecimiento.

A mis clientes y comerciantes por mayor daré toda clase de comodidades, tanto en los precios como en la especial atención á todas las pedidos que serán despachados con prontitud y esmero, encargándose del empaque y remisión segura, para lo cual se servirán dirigirse á

Julio Jáuregui.

El Horizonte.

Dn. José A. M. García.

Ya saben nuestros lectores, y toda nuestra Provincia, que Dn. José Ant. M. García ha sido nombrado, por el Supremo Gobierno, Jefe Político de este cantón. Vamos á emitir sobre este hecho, que lo consideramos notable, algunos conceptos que merecen tenerse en cuenta.

Es evidente, y nadie puede ponerlo en duda, que los principios son superiores á las personas; pero entre nosotros, y según nuestra manera de ser, las personas que deben desempeñar ciertos cargos, es cuestión de más importancia que en cualquiera otro país; y esto sucede, precisamente para que esos mismos principios no naufraguen en el borrascoso piélago de las pasiones é intereses de mala ley.

El Sr. García es persona caracterizada, de claros y honrosos antecedentes, y aunque el puesto que se le designa esta vez, no tiene la importancia del que con tanto brillo ha desempeñado antes, sin embargo, es ya un consuelo para el país, y un apoyo para sus bien entendidos intereses, verlo aparecer de nuevo entre sus funcionarios políticos.

"El Horizonte," que siempre defendió la moral, la justicia y la ley, al ocuparse, como lo hace en este momento, de una persona determinada, no pierde de vista sus honorables fines, y por tanto, creemos que nadie interpretará caprichosamente nuestras sanas intenciones, y menos con el propósito de destruir una reputación, que está muy por encima de las apreciaciones vulgares.

En los momentos en que más arreciaba el huracán de los pasados disturbios, hizo el Sr. García lo que no hacen todos: *sostener resueltamente la legalidad constitucional*, á la sazón rodeada por todas partes de enemigos. Los que no saben, ó no quieren saber lo que vale el mantenimiento de esa legalidad, es claro que no pueden explicarse nunca la alteza de tales servicios.

Sabemos que las buenas causas, ya se controvertían en las urnas electorales, en las cámaras legislativas, ó en los campos de batalla, al fin siempre triunfan; pero también sabemos, que eso no impide que se puedan perder parcialmente, y se pierden en efecto, con más frecuencia de la que fuera de desear. Así pues, el Sr. García en el cumplimiento de su deber jugó el todo por el todo, comprometiendo su porvenir. Si la suerte de las armas le hubiese sido adversa, se habría hundido para siempre.

Acaso se arguya que el mantenimiento de una legalidad determinada, no constituye un servicio notable, por cuanto la rebeldía vencedora, hubiera resta-

blecido una nueva legalidad; pero eso es desconocer totalmente el valor de su mantenimiento. Veámoslo.

Así que cayó la Dictadura del Sr. Veintemilla, la República se dió una legalidad constitucional, *con la concurrencia de todos los partidos*. Si esta legalidad no se debía defender, ó no es una alta virtud sostenerla, es evidente que la rebelión habría triunfado, fundando en seguida una nueva legalidad.

Pero esta legalidad no sería superior á la otra; á lo sumo, serían iguales. Así pues, si no es una alta virtud sostener la primera, tampoco lo será sostener la segunda, y por tanto, una nueva rebelión se encargaría bien pronto de derribarla, para establecer nueva legalidad; y siguiéndose así, es claro que rodaríamos todos por las escarpadas pendientes de una anarquía monstruosa.

Se ve, pues, que defender la legalidad constitucional, en cualquier tiempo en que sea amenazada, es una alta virtud, un servicio eminente en favor de la moral, de la justicia y de la ley. Creemos que no hay pasión en nuestros juicios; y nos parece que decimos la verdad, verdad salvadora y fecunda en todo tiempo.

El Sr. García ha probado también, que sus importantes servicios al país no se circunscriben á esas situaciones extremas. Apenas se restableció la tranquilidad, procuró el mejoramiento de todos los ramos que le estaban confiados. De la instrucción pública *no se diga*, por que siempre fué amparada por él con preferencia, aún en los tiempos más tumultuosos.

Cuando el orden estuvo asegurado, le hemos visto gobernar con suavidad y tolerancia, en prosecución de la concordia que lo consolidó, haciéndolo fecundo. Hoy, con solo haber aparecido nuevamente su nombre, en el acto se sintió sabor á *tranquilidad y garantías*.

Tiene prestigio, y ¿cómo no tenerlo, si en los instantes del peligro acude resueltamente á favorecer á los amenazados? Tiene prestigio, y ¿cómo no tenerlo, si en los tiempos normales busca el acierto, persigue el crimen, ampara al oprimido, y satisface, en la medida de sus atribuciones, las necesidades públicas?

Con estos honrosos antecedentes, bien podemos esperar que el nuevo magistrado sea una prenda para la conservación del orden de que tanto necesita esta provincia.

UNO EN EL CLAVO

Y CIENTO EN LA HERRADURA.

"La Nación," diario de Guayaquil, ha sostenido una controversia muy curiosa, con un corresponsal que tiene en Ambato "La Reacción," y de la cual

debemos dar cuenta á nuestros lectores.

El escritor ambateño sostiene, que los funcionarios políticos que conocemos con el nombre de Gobernadores de provincias, deben elegirse por el voto popular, como se hizo en 1861, y apoya su opinión, contra las prácticas legales, en una serie de hechos, que quedan como el plomo derretido. "La Nación," invocando—"la necesidad de que la acción gubernamental sea una tendencia y modo de "realizarla"—opina en contra; esto es, que dichos funcionarios se nombren por el Gobierno.

Si se tratara de un asunto cualquiera, no por el asunto mismo, sino por lucir ambos contendientes sus felices aptitudes literarias, nos parecería más adecuado para tales ejercicios los asuntos de las *églogas*, porque en efecto, no hay nada tan poético, sencillo y amable, como—"el dulce lamento de dos pastores."

Es evidente que estamos mal, y si la cosa no cambia de rumbo, estaremos peor, pero los numerosos males que están aniquilando al país, no se remedian con esas *drogas*. Sin embargo, observaremos á "La Nación," que el fin de todo Gobierno no es el de *unificar sus funciones*, sino el de GOBERNAR BIEN, es decir, en provecho común. Cuando la acción gubernativa no produce sino males, el Gobierno se aparta del objeto para el cual se establece, y tórnase en una verdadera calamidad pública, aunque esté *unificada su acción*.

El corresponsal de Ambato, como ya hemos dicho, presenta numerosos y deplorables ejemplos, contra la práctica actual de nombrar Gobernadores, y de ahí deduce la conveniencia de que sean elegido por el voto popular. "La Nación" opone también algún hecho en favor de las prácticas vigentes, y formula teorías en su defensa, que nuestros lectores apreciarán en lo que valen.

La parte práctica se refiere á nosotros; pero como nosotros sabemos con más exactitud que el diario guayaquileño, cual es nuestra situación verdadera, la ilusión es imposible; dice:

La provincia de Manabí acaba de ver, como no en valde se denuncian hoy por la prensa los desmanes de las más altas autoridades civiles y militares. Pero allá se precisó la acusación relatando hechos concretos; y se castigaron sólo los desmanes del presente, á fin de que no se pudiera decir que el odio político residenciaba en ellos el pasado.

Ya ven nuestros lectores de que modo "La Nación" defiende lo existente, contra las aspiraciones del corresponsal de Ambato, y la sustancia que saca. Con respecto á la parte teórica, nos parece el caso más curioso aún. Defendiendo siempre la unidad en la acción gubernativa, agrega:

Además: Gobiernos de combate, Gabinetes y Presidentes que no pudieran contar, en su apoyo, con la opinión pública, ¿qué harían si, como en 61, los Gobernadores debieran ser elegidos por voto directo?

Falsar el sufragio; corromper ó intimidar al cuerpo electoral, viciando así la fuente originaria de toda autoridad legítima en la República.

¿Y sería esto un progreso?

Nos parece claro: Presidente capaz de ejercer coacción para con los jueces, más fácilmente impondrá su voluntad, con las armas á los electores.

Algunos de los que cita el Señor Corresponsal, han hecho ambas cosas con idéntico, impudente resultado.

No comprendemos como puede estar perdido, quien de tal modo se expresa, de la *utilidad* de discutir LA FORMA que nos libre de tantos males.

Muchos y muy feos son los milagros que según el corresponsal de "La Reacción," ha producido el derecho que tiene el Gobierno para nombrar Gobernadores; y por lo que acabamos de transcribir, se sospechan los milagros que el voto directo produciría, según "La Nación".

De aquí se deduce, que el mal ó males que nos descomentan, no están en ninguna de las formas de elegir Gobernadores, por lo mismo que ninguna de las dos satisface. Si se adoptara la *insculcación* para estos nombramientos, tendría idéntico resultados que los otros. El mal que nos aniquila no es de *forma* sino de *fondo*, y de muy difícil, pero no imposible remedio. Mientras hay vida hay esperanza, más es inútil machacar sobre la forma de la elección de esos funcionarios, por que todos los golpes caen en la herradura.

Los que entre nosotros no son Gobierno, comprenden con facilidad, más bien dicho, conocen las causas del desbarajuste, y cómo no conocerlas, cuando se han experimentado tantas veces? Pero si esos mismos, algún día, llegarán á ser Gobierno, la situación cambiaba sin duda, no para el país, sino para ellos.

La causa que dá origen entre nosotros á tantos males es muy compleja; pero podemos tener la satisfacción (si es que puede haber satisfacción en las desgracias) que todos nosotros cooperamos á la realización y mantenimiento de ese malestar crónico, por lo menos en un noventa por ciento.

La causa de nuestros males hace también que no encontremos nunca un medio seguro y acertado para nombrar Gobernadores. Los organismos gubernamentales más benéficos se falsean, y tórnanse desastrosos; y hasta la misma forma republicana del Gobierno se esteriliza, y se hace deficiente.

Así pues, dada la situación en que nos coloca nuestras culpas, y siendo el mal una especie de plano inclinado que nos conduce suave y dulcemente al abismo; y teniendo el bien algunos tropiezos y asperezas que nos desgradan, lo natural será, que siguiendo de la manera que vamos, arimándonos más cada día, caeremos en la miseria más espantosa.

Y no hay que atribuirle la culpa á este mandatario, al otro, ni al de más allá, porque cada uno

de nosotros en lugar de cualquiera de ellos, haría lo mismo, ó quizá peor.

Ni ayer, ni hoy, ni mañana, ni nunca, ha habido ni habrá gobernantes que hagan el mal del pueblo, si no cuentan, en gran cantidad, con hombres maledicos que los apoyen; y de qué otra manera podrán los gobernantes causar la ruina de un pueblo, si el mismo pueblo no los apoya con su cooperación directa ó indirecta?

Los gobernantes, por lo común, (salvo alguno que otro bandolero, que de vez en cuando trepa á las cumbres del Poder Público), son seres inofensivos, y en su trato particular son mejores que la mayoría de los hombres. Pero si en todas las cabezas hierven las ideas del *dominio*, en las de ellos con más razón, desde que se hallan en mejores condiciones para realizarlo; pero de todos modos, los pueblos tienen la culpa si se realiza.

No importa que haya quien pretenda llevarse el *vellón* de los otros, si el mayor número se opone á ello, amparado por la moral y la ley. Esas pretensiones siempre han existido, existen, y existirán; pero se pueden reprimir, y se reprimen eficazmente.

Pero ¿quién vacila hoy meterse aunque sea en un muladar, si ve que puede obtener de allí fabulosas utilidades? Son escasos, muy escasos, los hombres á quienes repugna esa operación, y de consiguiente los fautores de la desgracia pública son numerosos, muy numerosos, y aún habrá camorras entre ellos, si no se procura meter en el redil á los más *notables*, y en general, á todos los que ofrecen sus *buenos servicios*.

Se ve pues, que no son los gobernantes los autores de nuestras desgracias, sino nosotros mismos; que no es esta, ni la otra forma de elección la que nos ha de dar buenos Gobernadores; por que por cada golpe que damos en el clavo, caen ciento en la herradura.

Las rentas públicas son devoradas por empresarios, cantores, músicos y danzantes, y el pueblo lo mira con indiferencia, toda vez que calla; y callar en este caso, es consentir; luego no debe malentarse, porque *es su propia obra*. Cuando se haya sumido en la miseria y en la degradación, vendrá un hombre que acaso no tenga otro mérito que su audacia, usurpará el Poder Público muy fácilmente, y repetirá los hechos que un ilustre vate pone en boca de aquel célebre dictador romano, que acabó con la República:

..... *Turbas hambrientas,*
tendidas en los pórticos, aguardan
los desperdicios de opulenta mesa;
y el libre voto que á los altos puestos
de la suprema dignidad eleva,
por precios vil en los concios venden.

Cualquier dictador que nos arroja esa basura, puede que no hiciera bien, pero siempre tendría que hacerlo para justificar

el *fundamento de su dominio*.

Las leyes, parece que están atrofiadas.

Y así como lo que se hace con los dineros públicos, no es para contado, sino más bien para sorbido; y de la misma manera, si se nos vienen encima los escombros de las instituciones, lo que pueda suceder tampoco es para contado, sino más bien para sufrido.

INTERIOR.

Chone, Octubre 22 de 1889.

Señor Director de "El Horizonte."

Sea nuestra primera palabra de agradecimiento, Sr. Director, por que se ha dignado dispensar honrosa cabida en las columnas de su acreditado semanario á nuestras correspondencias. Al iniciarlas, nos proponemos firmemente no halagar de ningún modo mezquinas pasioncillas lugareñas, que apenas sirven para entorpecer el adelanto de un pueblo y llevar la división y la intranquilidad al seno de las familias. Así pues, todo lo que diga relación con el progreso y risueño porvenir á que está llamada esta importante sección de la provincia, será el obligado tema de nuestras correspondencias, alejándonos en lo posible de lo que salga de la órbita del bien común. Si en este camino hubiésemos de tocar por fuerza con alguna personalidad, desde ahora advertimos que será tan solo para elogiar ó censurar, con toda franqueza, lo que se haga ó deje de hacerse en servicio de la comunidad. Hecha esta advertencia, á manera de introducción, daremos principio á la tarea que voluntariamente nos hemos impuesto.

Estamos de plácemes, Señor Director, porque la luz ha venido á disipar las densas nieblas que cubrían por las noches á esta población. La I. Municipalidad Cantonal, haciendo justicia al vehemente deseo de este vecindario, ha celebrado un contrato para el servicio del alumbrado público, servicio que, á satisfacción general, ha empezado desde el 15 del presente mes por medio 32 buenas lámparas. Haciéndonos eco de esta sociedad, elevamos un entusiasta voto de gracias á esa I. Corporación, como también otro de felicitación al contratista Sr. Caldas, por el esmero que ha puesto en llenar su compromiso á contentamiento de todos. Sin embargo, aprovechamos esta oportunidad para suplicar al I. C. complete tan benéfica obra, aumentando ocho lámparas más para ciertos lugares que hoy carecen de luz y que bien la necesitan.

Va ya para un mes, Sr. Director, que este vecindario ha visto cerradas las puertas de su Iglesia y ha carecido del Sacrificio de la Misa en cuatro domingos consecutivos. La causa, según se nos ha informado, dizque ha sido por hacer las vendimias de la plaza en los domingos. Nos resistimos á creer que por tan fútil pretexto el Sr. Obispo haya dado una orden que puede resultar contraproducente, si se trata de mantener viva la fé de nuestro pueblo. Hemos oído decir á ciertas gentes, Sr. Director, que ya se van acostumbrando á pasarse sin la misa, y no tenemos motivos para dudar de esa aseveración. Esa medida la calificamos de demasiado severa para un pueblo como Chone, que fué el primero en Manabí en tributar á S. S. Ilustrísima toda clase de homenajes, y que se ha prestado gustoso con sus recursos, maderas y trabajo para levantar y seguir sosteniendo el monasterio ó colegio que ha establecido aquí. Por tres ó cuatro personas que, según el decir del Dr. Rubianes, han sido la causa para seguir haciendo las vendimias en domingo, no ha debido privarse del Pasto espiritual á toda la sociedad. Seguir administrando los Sacramentos y el Santo Sacrificio de la Misa á las Madres del monasterio, y privar de ellos á todas las Señoras de la población, que son tan inocentes como las Madres en

el asunto de la plaza del mercado, pudiera tomarse como un castigo injusto y depresivo, cuando no como una venganza inexplicable, y en ninguno de los dos casos dice muy bien de la caridad evangélica que debe animar al Sr. Obispo. Esperamos, pues, que nuestras justas reflexiones influyan en S. S. Ilustrísima para que revoque su disposición, pues no es posible que sigan sufriendo justos por pecadores.

Aun, nos quedan otros puntos importantes que tratar, pero esta correspondencia se va prolongando demasiado y ponemos por hoy punto final, quedando del Sr. Director

Muy atento S. S.

El Corresponsal.

INSERCCIONES.

El Nuevo Arzobispo.

El jueves de la semana pasada llegó á esta ciudad el Ilustrísimo señor D. Ignacio León Velasco, el sexto de los Arzobispos que han dirigido la iglesia colombiana después de la fundación de la República. Como sus cinco antecesores los Doctores Caicedo y Flórez, Mosquera, Herrán, Arbeláez y Paul, el nuevo Arzobispo llega á este elevado puesto con el prestigio de sus virtudes privadas y de sus servicios á la iglesia; y como aquéllos, no lo dudamos, gobernará sabiamente su arquidiócesis.

El señor Velasco nació en Popayán el 11 de Abril de 1834; sus padres fueron los señores D. Miguel Velasco y D^a. Rafaela Velasco de Velasco; el 13 de Noviembre de 1847 entró en el Noviciado de la Compañía de Jesús, y el 21 de Mayo de 1850 hizo en ésta sus primeros votos. Ha residido entregado á su ministerio en el Ecuador, Méjico, Guatemala, España é Islas Canarias. En algunos de estos países estuvo dedicado á la enseñanza y fué víctima de persecuciones. En 1882 fué elegido Obispo de Pasto y el 3 de Junio de 1883 fué consagrado en Quito. En 1886 hizo un viaje á Roma donde fué recibido con afecto por Su Santidad León XIII.

Los periódicos han publicado la siguiente enumeración de las mejoras que á él debe la ciudad de Pasto.

"El señor Velasco ha fundado y sostiene en Pasto dos Colegios: el Seminario y el de las Betlehemitas, de los cuales aquél, singularmente, se halla en un pie brillante bajo la dirección de los Padres de la Compañía; ha fundado y sostiene una Casa de huérfanas; ha concluido el Hospital de Pasto, dotado de una buena botica y abierto al público con Hermanas de la Caridad, que hizo venir de Europa; ha rescatado algunas de las propiedades eclesiásticas de su Diócesis y adquirido otras; ha aumentado la Biblioteca del Seminario con gran número de obras excelentes; ha pedido á Europa todos los aparatos, instrumentos y demás útiles para montar en su Colegio un gabinete de Química y Física; ha montado una buena oficina de encuadernación con prensas y todo lo demás que le es necesario, traído expresamente del extranjero; ha traído también todos los útiles indispensables á una herrería que llene su objeto del modo más satisfactorio, y ha hecho establecer aquella por un herrero vascongado, inteligentísimo por cierto, á quien llamó para este fin; ha introducido una imprenta (de la cual carecía la Diócesis), que es, sin duda, de las mejores que tiene el Cauca; la adquirió, por compra, una de las mejores casas de Pasto, la ha reformado, embellecido y amueblado convenientemente y la ha destinado para Palacio episcopal, que tampoco lo tenía la Diócesis; ha traído y tiene montada hace unos 3 años una excelente máquina para la fabricación de ladrillo, y ha levantado un edificio cómodo y espacioso, cuyas paredes están cubiertas en todo su extensión por armazones de madera, edificio en el cual se hace el depósito del ladrillo que produce la máquina mencionada; ha construido dos grandes hornos para quemar

aquel ladrillo, cada uno de los cuales puede contener 30,000 piezas; ha edificado, en fin, desde sus cimientos, un costoso, sólido y elegante local de orden compuesto para el Seminario de su Diócesis, local que está tocando á su término y que será, según el decir de personas inteligentes, uno de los mejores, si no el mejor de la República."

Llega el señor Velasco á la silla arzobispal en favorables condiciones. No encuentra á la iglesia en lucha con el Estado, como lo encontrarán algunos de sus antecesores; ni ha hallando campamentos guerreros en su largo viaje, como los encontró el señor Paul. Por el contrario, la armonía más completa con el gobierno civil y una paz firme en todo el país, halla Monseñor Velasco al ser consagrado jefe de la iglesia nacional. Su mano, pues, no tendrá que levantarse sino para bendecir, y de sus labios no saldrán sino palabras de consuelo y de tolerancia. Lo que aquí se ha llamado cuestión religiosa, y por lo que tanto se ha luchado, ha tocado á su término. Hoy no hay más lucha que la de la cátedra, y en ella hace cada cual su propaganda. La atmósfera es de apaciguamiento en todos los campos y por eso el nuevo Arzobispo ha sido recibido por todos con respeto y cariño. Nosotros le presentamos nuestro filial saludo.

(De "El Heraldo" de Bogotá.)

REMITIDOS.

Portoviejo, Setiembre 29 de 1889.

Señor Don J. Pompilio Ávila,

Muy Señor mío:

Tengo el honor de remitir á Ud. la cantidad de sucos doscientos, producto de la función lírico-dramática que tuvo lugar en la noche del día 24 del presente.

Reciba Ud., pues, esa modesta suma en nombre de las Señoritas Clemencia, Lucrecia, y Quitéria Róbles, Florinda Llor, los Señores Leopoldo Róbles, Manuel Julián Espinal, José D. Esparza, Felipe S. Molina, Ovidio Mendoza, Miguel S. Bowen, José Nicolás Cano, J. Higinio Ávila, Serafín Vélez, Carlos Rodríguez, Gumercindo Moreira, Joaquín M^a. Llor, Sixto Moreira y los Jóvenes Francisco Espinal, Luis y Agustín Marín para la reedificación del templo de N. S. de las Mercedes, obra que Ud. dignamente tiene á su cargo.

Quedo de Ud atento y S. S.

Q. B. S. M.

Manuel Poggio y Lugo.

Portoviejo, Octubre 17 de 1889.

Señor Don Manuel Poggio y Lugo,

Presente.

Muy Señor mío:

Con su muy atenta de 29 del pasado he recibido los doscientos sucos que Ud. se ha dignado remitirme como producto de la función lírico-dramática, que se efectuó en la noche del 24 de dicho mes y cuya suma han tenido á bien destinarla todas las personas que tomaron parte en esa representación á la fábrica de la Iglesia de la Merced, de esta ciudad.

Tan noble y generoso procedimiento es digno de todo encomio y yo cumplo con el grato deber de dar á Ud. las gracias y suplicarle lo haga á mi nombre á cada una de las Señoritas y caballeros expresados en su comunicación que contesto, asegurándoles que la suma de su donativo será empleada en el objeto á que la han dedicado.

Debo á Ud., especialmente mi gratitud, Señor Poggio, no solo por la idea y dirección de la velada del 24 de Setiembre, destinada á un fin santo, sino también porque Ud. con un interés remarcable y á pesar de su calidad de extranjero me ha acompañado en la colecta de limosnas para el Templo de la Merced, lo cual prueba que en Ud. predominan los sentimientos religiosos que

tanto enaltecen a un verdadero católico como Ud.

He aprovechado de esta oportunidad para hacer a Ud. la anterior manifestación que espero la acepte en nombre de la amistad con que me honro estar ligado a Ud., y porque además las buenas acciones deben siempre recomendarse a la estimación pública de que sin equivocarme se ha captado Ud. y goza merecidamente en nuestra sociedad.

Soy de Ud. muy atento y S. S.

Q. S. M. B.

José Pompilio Ávila.

Por Sr. 924.74

He recibido del Sr. Admor. de Correos, de este cantón NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO SUCRES SETENTA Y CUATRO CENTAVOS, que remite el Guarda Colector de Callo al Admor. de Aduana de Manta. Jipijapa, Agosto 18 de 1889.

El conductor de Correos, Simón Guillén.

Ecuador.—Admón. de Correos del Cantón.—Jipijapa, Agosto 18 de 1889. Sr. Admor. Ppal. de Correos, Portoviejo.

Remito a Ud. lo siguiente:

- 6 Cartas sencillas,
- 6 Piezas de oficios,
- 1 Expediente criminal contra Pedro Chiquito, por heridas a Fermín Baque.
- 1 Encomienda de (Sr. 924.74 c.) NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO SUCRES SETENTA Y CUATRO CENTAVOS, q' remite el Guarda Colector de Callo al Admor. de Aduana de Manta.

Id. con 60 gramos.

Julio Vivar.

Cumplida.

Miguel S. Bowen.

MENTIS.

Al que observaba "Conversación de dos curiosos" y a "Un imparcial" observación.

De los remitidos anónimos publicados en "El Horizonte" de Octubre 16, n.º 77.

"Certifico que el Señor Quiterio Sálto, ha observado buena conducta moral y asiduidad en la asistencia cotidiana a la escuela de niños de esta parroquia que le está confiada en su calidad de Director. Portoviejo, Octubre 17 de 1889.—El Párroco, Teófilo Rubianes.—Como Presidente del Ilustre Concejo Municipal del cantón y a petición del Señor Quiterio Sálto, Institutor de la escuela de niños de esta ciudad, atestiguo: que habiendo desempeñado accidentalmente la Jefatura Política, de Agosto 8 a Octubre 16 del año actual, he observado que desde que se volvió a abrir la citada escuela para el presente año escolar, el Institutor Señor Sálto ha sido puntual en la asistencia diaria llenando cumplidamente sus deberes; así como también aprovechamiento de los alumnos en el examen que rindieron en Agosto último.—Como particular, el Señor Sálto, es de buena conducta, y no ha llegado a mi conocimiento ningún motivo justo que a mi concepto pueda ser censurado, ni como empleado, ni como particular.—Portoviejo, Octubre 19 de 1889.—Enrique Yépez.—Jsaac Ceballos, miembro de la junta inspectora de Estudios de esta parroquia, a petición verbal del Señor Institutor de la escuela de San Luis Gonzaga de esta ciudad, certifica: q'en el año de 1888, presenció el examen de los alumnos de ese establecimiento, al terminar el año escolar y su resultado fué satisfactorio.—En cuanto a la conducta pública del Señor don Quiterio Sálto, Preceptor del mencionado establecimiento de instrucción, le consta que es buena, por lo cual se ha hecho acreedor

a la estimación de las personas sensatas Portoviejo, Octubre 20 de 1889.—Jsaac Ceballos.—Luis A. Miranda, Teniente Político de la parroquia de Portoviejo, A petición del Señor Quiterio Sálto, Institutor de la escuela de niños de ciudad, informo: que durante el tiempo que estoy ejerciendo el cargo de Teniente Político, he observado que el Institutor Señor Sálto ha sido puntual en la asistencia diaria, desempeñando exactamente sus deberes y que en los exámenes que ha rendido se ha notado aprovechamiento en los alumnos. Además, el Señor Sálto, como particular, observa buena conducta.—Portoviejo, Octubre 19 de 1889.—Luis A. Miranda,"

Portoviejo, Octubre 22 de 1889.

Quiterio Sálto,

Institutor de la Escuela de San Luis Gonzaga.

Señor Director de "EL HORIZONTE."

Para asegurar mis propósitos de conservar el buen nombre del "Colegio Olmedo," suplico a Ud. dar publicidad a la carta del Sr. Doctor Álvarez Arteta, Rector del mencionado colegio. En dicha carta aparece, que los jóvenes a que se refiere, aun cuando todos son de los más atrasados en las clases de humanidades, ha perdido, por equivocación uno de ellos, un año en sus estudios de latinidad; de manera pues, que hay notable temeridad al decirse que la enseñanza de este plantel de educación es completamente nugatoria.

Del "Colegio Olmedo" al de San José, han pasado en años anteriores, algunos jóvenes que por su estado de aprovechamiento merecieron ocupar clases en donde se dictan materias pertenecientes a los estudios de 2º y 3º año de humanidades; y allí mismo existe el joven Enrique Mendoza que es uno de los estudiantes más distinguidos, y lo era desde que hacía sus estudios en el "Colegio Olmedo" de donde salió en estado de principiar sus estudios de literatura.

Estimo como indispensable una explicación, y es, que me interesa la conservación del "Colegio Olmedo" y defendiendo su existencia, no tanto por que en él se educan mis hijos, pues tan pronto como me sea posible haré que vayan a unirse a dos de sus hermanos que están en Quito: Defiendo su existencia, por que como mananita, creo indispensable que ese plantel exista, se mejore y sea una esperanza para los padres que, pobres como el que estas líneas escribe, no pueden mandar sus hijos a Europa ó a cualquiera otra parte en pos de la aniciada instrucción.

Hoy por hoy, el "Colegio Olmedo" necesita reformas importantes que ya se han propuesto y que a la autoridad superior toca llevar a cabo, pero como esta labor es de suyo laboriosa, debemos esperar que el patriotismo de los mandatarios y la munificencia del Supremo Gobierno haga de ese Colegio lo que debe legítimamente ser, en beneficio de las generaciones que vendrán a reemplazarlos.

He aquí la carta del Señor Doctor Álvarez Arteta:

Portoviejo, Julio 20 de 1889.

Señor Don José Antonio M.ª García, San-Pablo.

Señor y amigo mío:

Terminado ya casi el año escolar actual, y próximo yo a separarme siquiera temporalmente de esta provincia, creí oportuno escribirle, y hoy cumplo mi propósito. Con esto lleno mis deberes de Rector y de amigo.

Cárlos, Manuel Antonio, y Clímaco, han terminado el año escolar dejando muy favorable impresión en los ánimos de sus profesores. Como niños, no han dejado de causarnos alguna vez molestias y contradicciones, pero también supieron aprovechar convenientemente de las represiones y del castigo, que al-

guna vez se hizo necesario.—Los certificados de los dos primeros le dirán igualmente, que el aprovechamiento que han alcanzado en este año escolar es harto satisfactorio, y argumento de esperanza para los años que están por venir.

Por no sé que inexplicable descuido de nuestro lamentado amigo el Doctor Parreño, Cárlos ha cursado este año sólo el segundo de latinidad, cuando le correspondía el tercero; y yo no me conengo con esa pérdida, y abrigó la confianza de que podré remediarla todavía, particularmente con mi viaje a Quito. Por esta razón, aunque las matriculas estarán abiertas desde el quince del próximo Setiembre, deseo que él no se inscriba hasta mi regreso que será a fines del propio mes.

Me despido de Ud., Señor y amigo mío, deseándole toda prosperidad con el favor del Cielo.

Su amigo afmo.; S. S. y Capellán.

Segundo Álvarez Arteta.

José At.º. M. García.

CONGRATULACION

Saludamos efusivamente a nuestro querido párroco el Sr. Dr. Vicente Looz en su regreso de Portoviejo, a donde fué en busca de clima para reparar su salud muy quebrantada, a consecuencia del esmerado cumplimiento de su alta misión sacerdotal.

A riesgo, pues, de herir su modestia, nos hacemos un deber de congratularnos todos sus felices, por el fausto suceso de su restablecimiento. Sacerdotes como el Sr. Dr. Looz que, con su vida ejemplar, y evangélicas virtudes, saben conquistarse el alto aprecio de la sociedad en que viven, son los llamados para la dirección moral de nuestros pueblos. La *humildad* es la primera de las virtudes, y quien la ejercita en alto grado y su afectación, sabe atraer las voluntades como el imán al acero; es por eso que el Sr. Dr. Looz cuenta con las simpatías de todos los pueblos a donde va.

Reciba, pues, el Sr. Dr. Looz esta pequeña pero justa manifestación de nuestro respeto y estimación.

Sus Filigreses.

Chone, Octubre 18 de 1889.

SR. GENERAL COMANDANTE

GENERAL DEL DISTRITO DEL GUAYAS.

Conocedores del acatamiento que consagrará a las garantías individuales y de los sentimientos de rectitud y justicia que caracterizan vuestros actos administrativos, hacemos formal y solemne denuncia de un atentado cometido el diez y ocho de los corrientes en esta población de Tosagua por el Jefe de la Policía rural, Sargento Mayor de Infantería de Ejército Gregorio Jiraldo. Inculcado éste por antiguos rencores y con la mira de satisfacer venganzas personales, prevalido de la fuerza armada de que dispone, capturó en la fecha indicada, al ciudadano Eloy Ganchoso y remitiólo, inmediatamente, escoltado a la capital de esta Provincia y a disposición de la Comandancia de armas, con la oficial recomendación de que Ganchoso era un hombre que vivía hace muchos años del robo y de los asaltos y capitaneando siempre una partida de ladrones y perturbadores del orden público. Aseveración falsa y calumniosa, que está desmentida por el mismo hecho de haber puesto en libertad a Ganchoso el Sr. Gobernador de este Departamento, el cual no había procedido en este sentido, sino se hubiera acreditado por informes del Sr. Jefe Político y los mejores personajes de este Cantón y el de Portoviejo, la buena conducta moral del prisionero Ganchoso.

No hace mucho tiempo fué víctima de José María Ganchoso hermano de Eloy, siendo el autor del asesinato, según es público y notorio, Dn. Alcides Jiraldo, hermano de Dn. Gregorio; y como Eloy Ganchoso se interesaba por el

seguimiento de la causa, indudablemente nació de aquí la marcada prevención de los Srs. Jiraldos, siendo, por lo tanto, esta la única razón para haberse perpetrado un abuso de tanta magnitud. Hay también, Sr. General, la notable circunstancia de que Ganchoso, se encontraba gravemente enfermo en cama, sufriendo de la orina; y ni esta tristesísima situación pudo influir en el feroz ánimo de Jiraldo, para que no consumara esta punible infracción.

En Quito, pues, de los fueros de la vindicta pública y de la honra militar y en cautela de nuestros sagrados derechos garantidos por la Constitución, solicitamos de S. S. que se digne ordenar el inmediato erjuciamiento del Sargento Mayor Dn. Gregorio Jiraldo, a fin de que se repare el orden violado castigándole según el imperio de la Ley.

Tosagua, Octubre 22 de 1889. Luis M.ª Artega.—Agustín O. Velásquez.—Manuel M.ª Artega.

SEÑOR DIRECTOR DE "EL HORIZONTE"

Muy Señor mío:

En el n.º 76 del periódico de su dirección he leído la *defensa* que a Ud. le ha dirigido el Jefe Político de este cantón, Don José Filiberto Velásquez, de los continuos y graves cargos que le hacen por la prensa; ora los hijos de este pueblo, por medio de remitidos enderezados a S. E. el Jefe del Estado; ora las personas que, por medio de denuncias, claman Justicia al Presidente de la Excmo. Corte Superior de Portoviejo.

Empleado de los Gobiernos de García Moreno, el Grande, Borrero, Veintemilla y Caamaño; ya como Jefe Político, ya como Jefe de Guardias Nacionales, nunca conoció nuestras necesidades locales, ni respetó los derechos de otros; su programa fué su enriquecimiento.

También ya sabrá Ud., que Don José Filiberto Velásquez, hizo allanar mi hogar doméstico y la jurisdicción de Picoazá; que violenta y despididamente me arrancaron de los brazos de mi numerosa e inconsolable familia; que estoy preso en la cárcel pública, a pesar de las prescripciones de los artículos 21 de la Constitución y 103 del Código de Enjuiciamiento en materia criminal; y que, es falsa, falsísima la aseveración del Sr. Velásquez, de tener yo auto motivado. Se me había seguido un sumario en las tinieblas, por denuncia de mi agresor Antonio Zambrano, cuya infracción me imputó éste; sin embargo, de un reconocimiento de una leve herida que no se sabe quién la infirió, resultó que su curación duraría de siete a ocho días, y *haciendo salir a luz* el Sumario apenas existen cargos contra Zambrano, y sigue el *Sumario de oficio*, y seguiré preso por más que a ello se oponga la ley.

Para concluir le diré a Ud., que si responsable fué lo del caballo de Don Agustín Alcívar, no fué menos lo de un novillo de Don Melitón Solózano, y una vaca de Don Julio Sántos.

He aquí, Señor Director, las garantías que nos ofrece la primera autoridad política de este cantón.

De Ud. att.º y S. S. José Vélez Cobeña. Rocafuerte, Octubre 17 de 1889.

AVISOS.

El Vapor "Limari" de la Compañía Sud-americana, recibe carga con conocimiento directo por Pacific Mail S. S. C.

Royal Mail S. P. C. Compagnie Generale Transatlantique, Hamburg, American Packet and Transatlantica de Barcelona. Manta, Octubre 17 de 1889.

J. F. Miranda AGENTE.